

El Consell de Govern inicia el expediente de revocación de la Medalla de la Universitat a Rafael Montero

El Consell de Govern de la Universitat Jaume I ha acordado iniciar un expediente administrativo para la revocación de la Medalla de la Universitat a Rafael Montero (Confederación de Empresarios de Castellón), motivado por la sentencia condenatoria de la Audiencia Provincial de Castellón. Esto se realiza de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento sobre distinciones de la UJI, que indica que las distinciones académicas o de otras distinciones honoríficas de la Universidad Jaume I pueden revocarse en el supuesto de decisión judicial condenatoria del titular de la distinción.

La tramitación del expediente se ha delegado en el Comisionado de la rectora para la inspección de Servicios. Se iniciará con un trámite de audiencia a la persona interesada para que pueda presentar alegaciones, y el resultado del expediente se llevará a otra reunión del Consell de Govern para que este órgano decida sobre la procedencia, en su caso, de revocación de la distinción con un acuerdo motivado.

Rafael Montero recibió una sentencia condenatoria de la Audiencia Provincial de Castellón de 3.000 euros y 2 años de prisión por apropiación indebida en la gestión de subvenciones de planes de formación.